

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04-C-DIC-

288

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUEVAS DE LOGROÑO TRANSLOGROCUE S.A."**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Logroño el 24 de marzo de 2004; y, la escritura aclaratoria otorgada ante el mismo notario el día 5 de abril de 2004, presentadas en este despacho el día 18 de mayo de 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 537-DJ-04 de 18 de mayo de 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUEVAS DE LOGROÑO TRANSLOGROCUE S.A."**, con domicilio en la ciudad de Logroño, Provincia de Morona Santiago, en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Logroño.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Logroño, tome nota al margen de la matrices de las escrituras que se aprueban del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Logroño, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo las referidas escrituras y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

18 MAYO 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LOGROÑO

CERTIFICA:

Que en esta fecha queda inscrito el
presente documento en el Registro de
Mercantil: Aprobación 001
Folio No. 004 Repertorio No. 041
Logroño a 08 de Junio del 2004



NOTARIA PRIMERA
LOGROÑO - ECUADOR

Indalecio Jimenez
Dr. Indalecio Jimenez
Registrador de la Propiedad
CANTON LOGROÑO



SIENTO RAZÓN.- En el Cantón Logroño, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro, Yo Doctor René Pérez Rojas, Notario Público Primero de este Cantón, Tome nota al margen de la escritura matriz la Resolución que aprueba la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CUEVAS DE LOGROÑO TRANSLOGROCUE S.A., resuelta por el Dr. Eduardo Maldonado Seade INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, con fecha diez y ocho de Mayo del año dos mil cuatro, para los fines legales pertinentes; Lo Certifico.-

René Pérez Rojas
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOGROÑO

René Pérez Rojas
Dr. René Pérez Rojas
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOGROÑO



NOTARIA PRIMERA
LOGROÑO - ECUADOR